

# **EL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DE PRENSA: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS EN EL MARCO DEL DERECHO PENAL**

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO ID 2013/041

## **MIEMBROS DEL EQUIPO**

Prof.<sup>a</sup> DR.<sup>a</sup> Nieves Sanz Mulas. Profesora Titular de Derecho Penal.

*Responsable del Proyecto de Innovación Docente*

Prof. Dr. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Catedrático de Derecho Penal.

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Cepeda. Profesora Titular de Derecho Penal.

Prof. Dr. Eduardo A. Fabián Caparrós. Profesor Titular de Derecho Penal.

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Concepción Gorjón Barranco. Profesora Asociada de Derecho Penal.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS**

En la solicitud del presente Proyecto de Innovación Docente señalábamos que el objetivo principal de este proyecto era conseguir que, el estudiante adquiriera una serie de conocimientos mediante el contacto con noticias de prensa de interés mediático y académico que pudieran ser resueltos en el aula tras un debate previo sobre las posibles soluciones planteadas por los estudiantes en torno a alguna cuestión de relevancia informativa.

En este sentido consideramos que el proyecto ha cumplido dicho objetivo, pues se ha constatado la adquisición, de forma atractiva, no solo de conocimientos jurídicos, motor fundamental de nuestro trabajo, sino también de competencias y habilidades interesantes para los estudiantes que han participado en el proyecto.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante, con la metodología que luego se expondrá, se ha pretendido que el mismo desarrollara la capacidad de analizar e interpretar las diferentes noticias de prensa, identificando, analizando y comprendiendo con ello cuestiones jurídico-penales importantes y de enorme actualidad, sobre todo por los sujetos implicados en ellas.

También ha servido para que el estudiante supiera identificar y analizar las cuestiones de actualidad, comprendiendo al mismo tiempo de qué forma éstas han ido evolucionando, lo que a su vez ha obligado a adaptar las correspondientes normas, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Esta capacidad de interpretar y analizar las normas aplicables, completado por el posterior comentario de las noticias de prensa llevado a cabo por el profesor, con base en las explicaciones y a los conceptos estudiados a lo largo de la asignatura, ha permitido a los estudiantes desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a una noticia de prensa con un cierto contenido jurídico-penal.

## **EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS**

La ejecución del presente proyecto, desarrollado, casi en su totalidad, por el mismo Grupo de Innovación Docente, ha tenido tres grandes fases, la primera: las reuniones mantenidas por los diferentes miembros del equipo, en el que se sugirieron diferentes noticias de prensa, tanto a nivel nacional como internacional, con especial transcendencia jurídico-penal.

El segundo momento ha tenido lugar durante la celebración normal de la actividad docente, en la que cada uno de los miembros del equipo, a la vista de las noticias seleccionadas en la reunión de coordinación del proyecto, ha ido analizando y recomendando el análisis de las mismas (seleccionando siempre las más vinculadas con la materia en ese momento abordada en las diferentes asignaturas), de esta forma se pretendía despertar en el estudiante el interés por la materia.

Esta segunda fase, desarrollada como hemos dicho, durante las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en el Proyecto, se ha configurado como una actividad más del programa formativo de las mismas, conforme a la metodología antes señalada, por lo que su calendario de ejecución ha dependido del normal desarrollo de la docencia en cada uno de las asignaturas en las que el proyecto se ha aplicado de tal manera que algunas de estas actividades se han realizado durante el primer cuatrimestre, otras durante el segundo cuatrimestre y otros, en las de carácter anual, en cualquier momento del calendario académico.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta segunda fase, de muy diversa consideración, han sido valorados y evaluados de forma positiva no solo por los estudiantes implicados en los diferentes trabajos, sino también por los diferentes profesores implicados en la ejecución del Proyecto al considerarlos suficientes y adecuados a los objetivos que se habían propuesto al aceptar participar en el mismo.

La metodología utilizada ha consistido en seleccionar noticias de prensa (en algunos casos se trataba de un seguimiento de la misma en el tiempo), analizándolas por grupos y luego realizando puestas en común con las impresiones obtenidas por los diferentes estudiantes. De esta manera se ha pretendido que trabajasen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, jurídicas o no.

Tras la lectura de la noticia correspondiente, y el análisis en grupos al que antes hemos hecho referencia, el profesor abría un turno de intervenciones y debate en el que debían participar los estudiantes identificando las situaciones jurídicas que se había producido así como detectando, en su caso, los posibles fallos y errores que, conforme a la regulación estudiada, se hubieran podido cometer para así poder valorar el nivel de atención y de consecución de objetivos pretendido al realizar la actividad.

En la tercera fase del proyecto, y como broche de oro, los estudiantes que quisieron pudieron asistir al XXV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho penal y Criminología, celebrado los días 13 y 14 de marzo en nuestra ciudad, y organizado por el propio Área de Derecho penal al que pertenecen todos los miembros de este proyecto, donde, y como no podía ser de otra manera, se analizaron noticias de máxima actualidad, pudiendo comprobar los alumnos asistentes el claro interés práctico de la materia.

### **CONCLUSIONES FINALES**

Finalmente, en relación con el producto y el resultado del proyecto, los integrantes del mismo consideran que los beneficios obtenidos coinciden plenamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en este Proyecto y conseguidos a través de la metodología expuesta han ido en dos direcciones, por un lado despertar el interés de los estudiantes, en el caso de que no lo tuvieran ya, en el análisis de noticias de prensa de contenido jurídico que les permita adquirir un mejor conocimiento de realidad jurídico penal nacional e internacional, y, por otro, a través de la difusión de una interesante actividad de extensión universitaria, que contribuye a la visualización de nuestra institución, de la Universidad de Salamanca, como una institución que apoya y defiende la innovación docente y lo impulsa a través de proyectos como el que en este momento se presenta su memoria final.

Del mismo modo consideramos que la utilización de un medio tan ineludible como la prensa para el aprendizaje de diferentes conocimientos es una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de la jurídica, siendo útil la realización del presente proyecto de innovación docente en el sentido de servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones.

Por otro lado, pensamos que la realización de este proyecto, puede suponer la consolidación de un Grupo de Innovación Docente especializado en materia jurídico-penal, ya que todos los miembros del equipo son profesores del Área de Derecho Penal de esta Universidad (al que en futuras convocatorias se unirán otros más), con gran experiencia y enorme capacidad para innovar y desarrollar proyectos y acciones de mejora en la calidad de una materia tan actual y vertiginosamente cambiante como es la penal, y que por ello es tan atractiva para el alumnado.